



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

30º período de sesiones

Viena, 17 a 21 de mayo de 2021

Tema 6 e) del programa provisional*

**Integración y coordinación de los esfuerzos
de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga
y el Delito y de los Estados Miembros en el ámbito
de la prevención del delito y la justicia penal:
otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina
de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
en particular las actividades de la red del programa
de las Naciones Unidas en materia de prevención
del delito y justicia penal, las organizaciones
no gubernamentales y otros organismos**

Informe del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Nota del Secretario General

1. El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se preparó con arreglo a una decisión del Consejo adoptada en su reunión virtual celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2020 de informar al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El informe contiene información sobre la labor del Instituto y los resultados obtenidos en 2020, de conformidad con el estatuto del Instituto (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo).

2. En el informe también se presenta información sustantiva sobre la aplicación del Marco Programático Estratégico del UNICRI para el período 2019-2022. El Marco fue aprobado por el Consejo Directivo y contiene seis prioridades estratégicas y los instrumentos y enfoques utilizados por el Instituto para llevar a cabo sus actividades. Se pide a la Comisión que acoja favorablemente la aplicación del Marco y que invite a los Estados Miembros a que cooperen con el UNICRI en la realización de diversas actividades destinadas a la aplicación del Marco.

* E/CN.15/2021/1.



Resultados obtenidos por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Informe del Consejo Directivo

I. Introducción

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) fue establecido de conformidad con la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social de 1965. El Instituto es una institución autónoma de las Naciones Unidas y se rige por su Consejo Directivo, que proporciona orientación estratégica y contribuye a establecer las prioridades. El Consejo presenta informes periódicos al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.
2. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y aplicar mejores políticas en el ámbito de la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la misión del UNICRI es promover la justicia y el estado de derecho en apoyo de la paz y el desarrollo sostenible.
3. El UNICRI centra su labor en segmentos especializados y determinados ámbitos de la prevención del delito, la justicia penal, la gobernanza de la seguridad y los riesgos y beneficios de los avances tecnológicos. El Instituto proporciona una base fundamental para la política y las operaciones de las Naciones Unidas a través de sus programas de investigación, capacitación y creación de capacidad especializados, de vanguardia y orientados a la acción. El Instituto actúa como medio para canalizar ideas innovadoras dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
4. Impulsado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el UNICRI fortaleció su capacidad de aprendizaje electrónico y amplió sus programas de capacitación en línea. En consecuencia, los programas de capacitación del Instituto, como la Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia, fueron objeto de una transformación casi completa para impartirlos en línea en 2020, sin dejar por ello de mantener su enfoque interdisciplinario y práctico.
5. Además, el UNICRI adaptó sus instrumentos y conocimientos técnicos en materia de investigación, capacitación, creación de capacidad, asistencia técnica y apoyo normativo para hacer frente al reto que planteaban las nuevas actividades delictivas como resultado de los intentos de grupos terroristas, grupos extremistas violentos y grupos delictivos organizados por aprovecharse de la pandemia.
6. Además, dado que la pandemia exacerbó las vulnerabilidades preexistentes de ciertos grupos, el UNICRI hizo especial hincapié, en sus programas y actividades, en mitigar las repercusiones de la pandemia en los grupos vulnerables mediante el aumento de la resiliencia, la prevención del delito y la promoción de comunidades pacíficas, seguras e inclusivas.
7. El presente informe del Consejo Directivo resume la labor llevada a cabo por el UNICRI en 2020, en consonancia con el Marco Programático Estratégico del Instituto para el período 2019-2022.

A. Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022

8. Por medio de sus investigaciones, evaluaciones de las necesidades y análisis de la evolución de las tendencias, así como de las observaciones recibidas de los asociados,

académicos, agentes de la sociedad civil, encargados de formular políticas y profesionales, el UNICRI ha señalado las siguientes amenazas y desafíos en su Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022:

- a) la radicalización y el extremismo violento: ausencia de respuestas adecuadas al contexto, debilidad de los sistemas de justicia penal y deficiencias en la cooperación nacional y transnacional;
- b) la participación de la delincuencia organizada transnacional en los mercados lícitos e ilícitos: economías sumergidas, flujos financieros ilícitos y posibles vínculos con redes terroristas;
- c) la fragilidad de la gobernanza de la seguridad, las deficiencias del estado de derecho y la falta de mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones en las zonas en situación de posconflicto;
- d) la seguridad de alta tecnología: amenazas y soluciones a nivel mundial;
- e) las amenazas a espacios concurridos y objetivos vulnerables;
- f) las poblaciones vulnerables expuestas a la explotación delictiva, las desigualdades de género y las violaciones de los derechos humanos;
- g) las nuevas tendencias delictivas con repercusiones para el medio ambiente: extracción ilegal, utilización y comercio de recursos ambientales y tráfico de sustancias peligrosas.

9. El Marco comprende las seis prioridades estratégicas siguientes:

- a) la prevención y represión del extremismo violento;
- b) la lucha contra la delincuencia organizada y contra todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos;
- c) la consolidación del estado de derecho en los países posconflicto;
- d) la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación;
- e) la respuesta a las amenazas y mitigación del riesgo: gobernanza de la seguridad;
- f) la prevención del delito mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables.

10. Las respuestas a los problemas relativos a la justicia penal, la seguridad y la gobernanza destacadas en el Marco se han elaborado cuidadosamente de forma que respalden los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyan a su consecución. El UNICRI se propone contribuir al logro de los Objetivos mediante la prestación de asistencia a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales por medio de los instrumentos y los conocimientos técnicos con que cuenta en materia de investigación, capacitación, creación de capacidad, asistencia técnica y apoyo normativo. Las prioridades del Instituto responden en particular al Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas), aunque también están vinculadas a algunos otros Objetivos (2 a 6, 8, 9, 11, 14 y 15).

B. Instrumentos y enfoques

11. En 2020, el UNICRI siguió elaborando, poniendo a prueba y promoviendo medidas nuevas e innovadoras en el ámbito de la justicia penal y la formulación de políticas con objeto de fomentar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir y combatir la delincuencia. A fin de alcanzar ese objetivo y hacer frente a la diversidad cambiante de amenazas tradicionales y nuevas, el UNICRI ha adoptado un enfoque integral y multisectorial, mediante la investigación aplicada y orientada a la acción, el

intercambio y la difusión de conocimientos, la prestación de capacitación y asistencia técnica, la creación de alianzas sólidas y el apoyo normativo.

12. El UNICRI promovió la investigación como forma de aumentar los conocimientos y la comprensión de los problemas y adaptar adecuadamente las intervenciones. Entre los logros concretos cabe destacar la publicación de los nueve informes siguientes:

- a) *Many Hands on an Elephant: What Enhances Community Resilience to Radicalization into Violent Extremism? – Findings from the Project on Countering Radicalization and Violent Extremism in the Regions of Sahel and Maghreb;*
- b) *When the Music Stops: The Impact of Terrorism on Malian Youth;*
- c) *Dynamics of Support and Engagement: Understanding Malian Youths' Attitudes Towards Violent Extremism;*
- d) *Malicious Uses and Abuses of Artificial Intelligence;*
- e) *Stop the virus of disinformation: the risk of malicious use of social media during COVID-19 and the technology options to fight it;*
- f) *Towards Responsible AI Innovation: Second INTERPOL-UNICRI Report on Artificial Intelligence for Law Enforcement;*
- g) *Special Collection on Artificial Intelligence;*
- h) *COVID-19: The Day We Discovered Our Fragility and Our Strength;*
- i) Informe resumido sobre las reuniones virtuales del Instituto, titulado *COVID-19, crime prevention and criminal justice priorities: a spotlight on vulnerable groups.*

13. Estas investigaciones generaron información comparativa sobre diversas opciones de políticas y su éxito real o posible, lo que permitió apoyar y contribuir a un proceso eficaz de diseño y realización del programa. Si bien varios informes de investigación se centraron en las repercusiones de la pandemia de COVID-19, las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto también permitieron formular estrategias en materia de política social y penal con objetivos precisos estudiando la forma en que la delincuencia y la violencia obstaculizaban el desarrollo y efectuando análisis adaptados a las necesidades de los Estados Miembros. Por medio de la difusión de datos cualitativos y cuantitativos y el análisis de las tendencias de la delincuencia, el Instituto contribuyó a la concienciación de los Estados Miembros de las necesidades y deficiencias de los sistemas de justicia penal y los marcos normativos conexos.

14. Las actividades de capacitación y aprendizaje del UNICRI contribuyeron activamente a la transferencia y difusión de la experiencia interna del Instituto adquirida mediante la ejecución de proyectos y programas con arreglo a sus seis prioridades estratégicas. La avanzada capacidad interna que posee el Instituto para diseñar, llevar a cabo, gestionar y evaluar actividades de aprendizaje, junto con la amplia red de expertos y asociaciones disponibles que está en constante proceso de consolidación y expansión, permitió al Instituto organizar numerosas actividades de capacitación.

15. En el marco de los proyectos y programas de cooperación técnica ejecutados por el UNICRI en cumplimiento de sus prioridades estratégicas se impartió formación profesional para fomentar la capacidad del personal judicial, legislativo y penitenciario, así como de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el personal militar, el personal de mantenimiento de la paz, psicólogos, trabajadores sociales y profesionales de los medios de comunicación. Además, atendiendo a la solicitud de diferentes organizaciones, se impartieron cursos de formación profesional adaptados a necesidades concretas con el objetivo de crear o mejorar la capacidad institucional o de los funcionarios en esferas comprendidas en el mandato del UNICRI y con arreglo a sus prioridades estratégicas.

16. Aparte de impartir formación profesional, el UNICRI prosiguió su labor de diseño y realización de programas de maestría y cursos formativos especializados de posgrado centrados en el mandato del UNICRI y con particular atención en la prevención del

delito, la justicia penal, la seguridad, el derecho penal internacional y los derechos humanos.

17. En 2019 y 2020, se organizó en línea el 14º programa de Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia, en colaboración con la Universidad para la Paz, para un grupo de 52 estudiantes de 19 países que deseaban especializarse en los ámbitos del derecho penal internacional, el derecho humanitario, el derecho de los derechos humanos y la delincuencia transnacional. Los juicios simulados, que son uno de los sellos característicos de la Maestría y que en 2020 se basaron en el argumento de la película *Eye in the Sky*, se transformaron también en un acto en línea en el que los estudiantes presentaron sus alegatos en forma virtual ante un tribunal integrado por jueces internacionales.

18. Además, se concibieron y diseñaron varios cursos para impartirse en línea a estudiantes de posgrado y a profesionales, utilizando las metodologías de capacitación dinámica elaboradas por el UNICRI. Esto abarcó la realización en línea de seis cursos especializados para jóvenes profesionales y estudiantes de posgrado organizados en cooperación con entidades de las Naciones Unidas y universidades internacionales para difundir los conocimientos del UNICRI en los ámbitos de la migración, los derechos humanos, la lucha contra el extremismo violento y el discurso de odio, la seguridad alimentaria y la protección del patrimonio cultural. En los cursos previstos para 2021 quedarán reflejadas las lecciones aprendidas y las mejores prácticas recabadas en esos cursos con objeto de seguirlos mejorando.

19. El grupo de expertos a cargo de la capacitación estaba integrado por especialistas del Instituto, así como por académicos, profesionales y funcionarios superiores de las Naciones Unidas, lo que garantizó que se tuvieran en cuenta distintas ideas y puntos de vista. Todos los años, funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) imparten una serie de materias relacionadas con la delincuencia organizada y transnacional, como tráfico de drogas, terrorismo, trata de personas, delitos ambientales y estado de derecho.

20. Sobre la base de las conclusiones y las lecciones aprendidas de sus investigaciones, el UNICRI siguió impartiendo capacitación y dando asesoramiento y mentoría prácticos sobre el terreno en una multitud de esferas temáticas muy especializadas relacionadas con el delito y la justicia. También prestó asesoramiento normativo y operacional a sus homólogos en cuestiones relacionadas con el delito y la justicia, a fin de que pudieran responder con más eficacia a problemas concretos.

21. Al actuar como plataforma de consulta y cooperación entre los Estados Miembros, las instituciones gubernamentales locales, las instituciones de investigación, las organizaciones internacionales, las entidades privadas y la sociedad civil, el UNICRI desempeñó una función fundamental como organizador y coordinador de las actividades destinadas a encontrar ideas y enfoques innovadores.

22. Gracias a su posición única como plataforma mundial, el UNICRI pudo difundir entre la comunidad internacional las numerosas buenas prácticas y enseñanzas extraídas por medio de sus programas y actividades. El Instituto empleó varios métodos para promover el aprendizaje y la concienciación en el ámbito del delito y la justicia, como la organización y celebración en línea de conferencias internacionales, cursos prácticos, cursos especializados para profesionales y el programa anual de Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia. Además, el UNICRI apoyó de forma directa el desarrollo de capacidades de las partes interesadas nacionales sobre el terreno, al tiempo que promovió la cooperación y difundió sus conocimientos especializados y buenas prácticas internacionales para lograr una mayor sensibilización. Esas iniciativas se complementaron con las publicaciones periódicas del Instituto, entre las que figuran la revista *Freedom from Fear*, además de los documentos de política y materiales especializados elaborados como producto de sus proyectos de investigación, iniciativas de capacitación y actividades sobre el terreno.

23. La labor realizada por el UNICRI en 2020 se financió exclusivamente con contribuciones voluntarias. Sus principales donantes fueron el Canadá, los Estados

Unidos de América, Italia, el Japón, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, la Unión Europea, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, la Société Industrielle et Commerciale de Produits Alimentaires (SICPA), IQBit, Compagnia di San Paolo y otras empresas privadas, fundaciones y organizaciones internacionales.

24. La labor del UNICRI tuvo una gran repercusión a nivel nacional, regional e internacional, y una amplia variedad de partes interesadas recibió asistencia técnica del Instituto. Su programa de actividades se llevó a cabo por conducto de su sede en Turín (Italia), así como de una extensa red de oficinas pequeñas, incluidas las oficinas de enlace en Roma y Nueva York, las oficinas de proyectos en Bruselas y Ginebra, el Centro de Inteligencia Artificial y Robótica en La Haya y los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea en Ammán, Argel, Manila, Nairobi, Rabat, Taskent y Tiflis. El UNICRI participa en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los lugares en los que tiene una presencia oficial.

II. Prevención y represión del extremismo violento

25. En relación con la región del Sahel y el Magreb, el UNICRI siguió apoyando las iniciativas formuladas por las comunidades locales y los agentes de la sociedad civil para fortalecer la resiliencia de las comunidades frente al extremismo violento en nueve países. Con su apoyo a esas iniciativas, el UNICRI ha recopilado información y datos con base empírica sobre el tipo de estrategias y medidas que funcionan eficazmente, a nivel local, en lo que respecta al fomento de una mayor resiliencia a la radicalización terrorista, especialmente entre los jóvenes y otros grupos vulnerables. Las investigaciones a fondo y con base empírica del Instituto han puesto de manifiesto asimismo la manera en que la presencia de grupos terroristas ha afectado la vida de los jóvenes, y han permitido definir variables que merecen un examen más atento a la hora de formular políticas y prácticas locales y nacionales para atajar el extremismo violento.

26. Para ello, el UNICRI también ha contribuido a la concienciación mundial sobre la importancia del deporte y los medios específicos a los que es posible y necesario recurrir a fin de que las actividades deportivas sirvan para promover la paz, la justicia y la inclusión, así como el sentido de pertenencia y la resiliencia frente al extremismo violento.

27. En lo que respecta a las actividades de rehabilitación y reinserción, el UNICRI ha concienciado a las sociedades sobre el riesgo de radicalización en los entornos penitenciarios y las medidas para contrarrestar esta modalidad de radicalización. En particular, el Instituto ha elaborado directrices para mejorar la calidad de la capacitación del personal penitenciario, con el objetivo general de fortalecer el control de los delincuentes extremistas violentos en los establecimientos penales.

28. Además, el UNICRI se ha ocupado del diseño y realización de actividades de capacitación para difundir los conocimientos adquiridos mediante la ejecución de sus proyectos y programas sobre el extremismo violento. En diciembre de 2020, el UNICRI impartió un curso de capacitación en línea para estudiantes de la Universidad de Siena (Italia) centrado en el tema “Comprender y prevenir el extremismo violento: programas y métodos”.

A. Apoyo a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil para la prevención y represión de la radicalización y el extremismo

29. Consciente del importante papel que desempeñan las comunidades en la lucha contra el extremismo violento, el UNICRI siguió apoyando y ejecutando programas

destinados a prevenir y combatir la radicalización, el reclutamiento de terroristas y el extremismo violento.

30. En relación con la región del Sahel y el Magreb, el UNICRI ha emprendido con carácter experimental y ha evaluado intervenciones de diversa naturaleza, que una gran variedad de organizaciones populares han llevado a cabo desde 2017 en comunidades urbanas y rurales. Las intervenciones han estado dirigidas a diferentes agentes en riesgo de radicalización, con un interés particular en los jóvenes. A finales de 2020, el UNICRI había prestado apoyo a 83 organizaciones de la sociedad civil e instituciones sin fines de lucro en Argelia, Burkina Faso, Chad, Libia, Malí, Mauritania, Marruecos, el Níger y Túnez, y había realizado más de 500 actividades con más de 23.000 participantes. Desde marzo de 2020, algunas de las actividades previstas para realizarse sobre el terreno han tenido lugar a distancia (por ejemplo, las sesiones de capacitación celebradas en línea y las representaciones teatrales grabadas y difundidas en los medios sociales).

31. Los buenos resultados obtenidos por el Instituto en su forma de abordar la prevención y represión de la radicalización violenta se sustentaron en gran medida en los conocimientos locales de las organizaciones de la sociedad civil para definir los agravios a nivel de la comunidad, así como en su capacidad para idear soluciones adaptadas a necesidades específicas, sobre la base del principio probado de que las soluciones locales participativas tienen una repercusión a más largo plazo que aquellas que se originan fuera de la comunidad. En consecuencia, las intervenciones del UNICRI variaron necesariamente entre las distintas comunidades. Las principales intervenciones tuvieron que ver con la educación en derechos humanos y la mitigación y gestión no violenta de conflictos. En otras intervenciones se destacaron las esferas subtemáticas de inclusión, cohesión social, tolerancia, participación ciudadana activa y representación política, tolerancia religiosa, derechos de las mujeres y respeto a la diversidad. El UNICRI también ayudó a agentes de la sociedad civil a poner en práctica medidas destinadas a limitar la influencia de la ideología extremista violenta y a cuestionar los argumentos de los extremistas por medio de alternativas positivas, prácticas y realistas a la violencia.

32. Las recomendaciones, conclusiones, buenos ejemplos y lecciones aprendidas de la labor del Instituto en la región del Sahel y el Magreb se publicaron en un informe analítico final en 2020¹. El informe incluyó una investigación sustantiva del contexto geopolítico de los nueve países en los que se realizaron las intervenciones, con atención especial al número y tipo de actividades terroristas ocurridas entre enero de 2015 y abril de 2020, un análisis a fondo de las intervenciones y los enfoques aplicados por las organizaciones de la sociedad civil y el examen de los agravios definidos por las comunidades locales.

B. Colaboración con poblaciones vulnerables, en particular los jóvenes en situación de riesgo, para reforzar la prevención y represión del extremismo violento mediante el empoderamiento y el aumento de la resiliencia

33. En relación con Malí, el UNICRI utilizó numerosos instrumentos, entre ellos, investigaciones, cursos prácticos de capacitación y programas de mentorías, para contrarrestar los argumentos de los terroristas y fortalecer la resiliencia de los grupos vulnerables frente al discurso de violencia y extremismo.

34. La participación continua de jóvenes líderes malienses en los programas de mentoría y capacitación del UNICRI centrados en el fortalecimiento de las aptitudes de pensamiento crítico, las actitudes hacia la gestión de conflictos y las competencias

¹ Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, *Many Hands on an Elephant: What Enhances Community Resilience to Radicalization into Violent Extremism? – Findings from the Project on Countering Radicalization and Violent Extremism in the Regions of Sahel and Maghreb* (Turín (Italia), 2020).

políticas, ha intensificado los esfuerzos de las comunidades locales para prevenir y contrarrestar la radicalización y las actividades extremistas. Con el apoyo del Instituto, los jóvenes líderes, procedentes de casi todas las regiones de Malí, han transferido los conocimientos adquiridos a sus comunidades de origen, incluso mediante la organización de sesiones espontáneas de capacitación entre pares a nivel local, dirigidas por jóvenes líderes capacitados por el UNICRI en las que han participado más de 800 personas.

35. Se organizaron cursos presenciales de capacitación sobre instrumentos y técnicas de oratoria y comunicación para estimular el diálogo y la resiliencia de las comunidades. Un grupo de expertos locales previamente capacitados por el UNICRI tuvo a su cargo la capacitación intensiva de un grupo de 30 jóvenes líderes de diferentes regiones de Malí, con el objetivo general de mejorar su capacidad para comunicar el valor de la resiliencia frente al extremismo violento y colaborar con las comunidades locales para definir respuestas adaptadas al extremismo y sus argumentos.

36. El UNICRI también prestó apoyo a estos jóvenes líderes a través de un programa específico de mentorías. El Instituto planificó y supervisó las reuniones celebradas entre los mentores y los alumnos y les animó a entablar un diálogo periódico, en particular durante la pandemia de COVID-19. El UNICRI también apoyó la recopilación de datos cualitativos del programa de mentorías con el fin de determinar las buenas prácticas en el fortalecimiento de la resiliencia de los jóvenes frente al extremismo violento.

37. Con miras a incrementar la concienciación del fenómeno del extremismo violento en Malí desde el punto de vista de los jóvenes y apoyar el diseño de futuras iniciativas para prevenir y contrarrestar el extremismo violento en el país, con especial atención a las estrategias de resiliencia, el UNICRI elaboró dos informes de investigación². Los dos informes se basan en datos recogidos en Bamako, Mopti y Menaka, en Malí. En el primero se describió una muestra representativa y se presentaron nuevas ideas sobre la repercusión del terrorismo en los jóvenes. En el segundo informe, basado en 300 cuestionarios, se examinó el apoyo en favor de la violencia o la voluntad de participar en actos violentos en las tres regiones de Malí objeto de investigación, con especial interés en la influencia de diversos factores de riesgo en la posible participación. Se prestó particular atención a la exposición a la violencia y la inseguridad; el papel que desempeña la autoidentificación con grupos étnicos y religiosos como factores que impulsan la participación en la violencia; y las actitudes de los encuestados hacia el Occidente.

C. Promoción del deporte y sus valores como instrumento para prevenir el extremismo violento

38. El UNICRI colaboró con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte en el marco del Programa Mundial sobre la Seguridad de los Grandes Acontecimientos Deportivos, y la Promoción del Deporte y sus Valores como Herramienta para Prevenir el Extremismo Violento. En 2020, el UNICRI elaboró un proyecto de recopilación de exámenes bibliográficos, legislación, políticas y buenas prácticas para utilizar el deporte y sus valores como instrumento para prevenir el extremismo violento y la radicalización. El objetivo que se perseguía con el proyecto de recopilación era definir aspectos singulares y afinar futuras iniciativas en el marco del Programa Mundial. El UNICRI también lanzó una convocatoria abierta de propuestas para el otorgamiento de pequeñas subvenciones a organizaciones de la sociedad civil que emprendieran actividades innovadoras destinadas a utilizar el deporte y sus valores para prevenir la radicalización y el extremismo violento, y en respuesta a la convocatoria

² Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, *When the Music Stops: The Impact of Terrorism on Malian Youth* (Turín (Italia); La Haya, 2020); *Dynamics of Support and Engagement: Understanding Malian Youths' Attitudes Towards Violent Extremism*;

se recibieron 420 solicitudes de más de 70 Estados Miembros. Las actividades se llevarán a cabo en 2021 y 2022.

D. Intensificación de los esfuerzos por rehabilitar y reinserir a delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros que regresan, dentro y fuera de los establecimientos carcelarios

39. En 2020, el UNICRI siguió prestando apoyo a los Estados Miembros para traducir en políticas nacionales las buenas prácticas generalizadas del Foro Mundial contra el Terrorismo que figuran en su Memorando de Roma sobre Buenas Prácticas para la Rehabilitación y Reinserción de Delincuentes Extremistas Violentos, que se refiere a las necesidades de rehabilitación de los extremistas violentos encarcelados. En ese contexto, el UNICRI siguió colaborando con los funcionarios nacionales de prisiones de Malí para establecer un procedimiento de evaluación de riesgos para los delincuentes extremistas violentos encarcelados.

E. Atajar el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional

40. El UNICRI siguió utilizando el conjunto de instrumentos normativos titulado Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexa entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo como base para las actividades interactivas de creación de capacidad destinadas a los encargados de formular políticas y a los profesionales, a fin de que puedan comprender y abordar mejor el nexo y los delitos conexos. En relación con el Foro Mundial contra el Terrorismo, el UNICRI elaboró el conjunto de instrumentos para ampliar las Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexa entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo y proporcionó información sobre el nexo, sus manifestaciones regionales y recomendaciones sobre cómo aplicar cada una de las 25 Buenas Prácticas. El conjunto de instrumentos brinda a las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional un instrumento práctico para la aplicación de las Buenas Prácticas en diversas regiones, además de ayudar a los Estados Miembros afectados y a otras partes interesadas a comprender, prevenir y abordar mejor el nexo.

41. El UNICRI utilizó el conjunto de instrumentos para capacitar, en colaboración con el Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo de Kenya, a un grupo de 30 participantes de diversos organismos encargados de la aplicación de la ley en el país, incluidos jueces y fiscales. La capacitación se impartió en línea e incluyó ejercicios de formulación de hipótesis basadas en casos reales y concebidas para poner de relieve las Buenas Prácticas reunidas en el conjunto de instrumentos, por ejemplo, la forma de abordar el intercambio de información dentro de los organismos y entre ellos, fortalecer la capacidad del sistema judicial para combatir el nexo, garantizar que los profesionales del derecho reconozcan los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, y dar prioridad a la seguridad fronteriza y reforzarla.

42. Del mismo modo, se celebraron dos sesiones de capacitación en línea para dos grupos diferentes en Albania, en colaboración con el Centro de Coordinación de la Lucha contra el Extremismo Violento de Albania. El primer grupo estuvo integrado por trabajadores sociales y representantes de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales; la sesión de capacitación se centró en los aspectos locales del nexo, como garantizar el acceso de la comunidad a los servicios básicos, reforzar las iniciativas económicas y apoyar los programas de rehabilitación y reintegración. El eje de la segunda sesión de capacitación fue la creación de capacidad en el ámbito de la aplicación de la ley y su objetivo fue la concienciación de los profesionales pertinentes y la mejora de su capacidad en relación con el nexo, además de aumentar su capacidad para vigilar el ciberespacio.

III. Lucha contra la delincuencia organizada y contra todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos

A. Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la recuperación de activos vinculados a los principales actos de corrupción

43. A pesar de las limitaciones causadas por la COVID-19, Túnez elaboró, con el apoyo técnico del UNICRI, un proyecto de ley sobre la creación de un nuevo organismo encargado de la localización de activos vinculados a la corrupción y otros delitos graves. El apoyo que el UNICRI ha prestado al Gobierno de Túnez también ha dado lugar a la redacción de nuevas leyes relativas al decomiso no penal de activos vinculados a la corrupción y a múltiples formas de delincuencia organizada; esta legislación es la primera de su tipo en la región de Oriente Medio y Norte de África.

44. En septiembre de 2020, el Instituto emprendió otras actividades relacionadas con la lucha contra la corrupción en Libia. No obstante las limitaciones impuestas como resultado de la pandemia de COVID-19, el UNICRI llevó a cabo un examen exhaustivo del estado de los flujos financieros ilícitos generados por la corrupción en Libia.

45. En abril de 2020, el UNICRI inició una labor relacionada con la recuperación de activos y los flujos financieros ilícitos en los países de la Asociación Oriental. El Instituto realizó exámenes exhaustivos y elaboró documentos de investigación sobre el estado de los flujos financieros ilícitos en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, la República de Moldova y Ucrania. Además de esos exámenes, el UNICRI proporcionó a las instancias normativas de cada país hojas de ruta claras sobre los ajustes jurídicos y operativos preliminares necesarios para aumentar la eficiencia y la eficacia en la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la recuperación de activos vinculados a la delincuencia organizada y a la corrupción de alto nivel.

B. Fortalecimiento de las políticas y los mecanismos para combatir los flujos financieros ilícitos, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada

46. Con objeto de aumentar los conocimientos sobre las diversas formas en que ocurren las violaciones en el ámbito de la propiedad intelectual y mejorar la eficacia de las respuestas nacionales e internacionales, el UNICRI siguió realizando análisis a fondo de estudios de casos sobre violaciones de los derechos de propiedad intelectual en cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

47. En 2020, se analizaron en profundidad los tres casos siguientes: a) un caso registrado en los Países Bajos que entrañó la infiltración de la cadena de suministro legítima con cerveza falsificada; b) un caso en Dinamarca relativo a la responsabilidad penal del administrador de una página web que obtuvo beneficios mediante la publicidad de una herramienta en línea para infringir el derecho de autor (responsabilidad condicional); y c) un caso ocurrido en Bélgica que supuso la venta de productos falsificados a través de los medios sociales y la explotación de servicios de almacenamiento temporal.

48. Los fiscales y jueces de instrucción de otros países aplican en la actualidad las conclusiones de los análisis de estos estudios de casos como mejores prácticas y lecciones aprendidas a fin de fortalecer los procedimientos y resultados judiciales.

49. El UNICRI también llevó a cabo un estudio para determinar y comprender mejor la aplicación práctica de las medidas jurídicas a las que se puede recurrir, a través de la asistencia judicial, cuando se trata de violaciones en línea de los derechos de propiedad intelectual. El estudio permitió adquirir mayores conocimientos de esos instrumentos, lo que dio lugar a que los utilizara un número cada vez mayor de autoridades de investigación y de la fiscalía.

IV. Consolidación del estado de derecho en los países posconflicto

50. En 2020, el UNICRI procuró fortalecer el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y los procesos democráticos mediante la promoción de instituciones que rindieran cuentas y del estado de derecho y la creación de instituciones judiciales sólidas en los países en situación de posconflicto.

51. Con ese fin, el Instituto trabajó en la concienciación de las partes interesadas nacionales sobre las necesidades y deficiencias de las políticas y prácticas de la lucha antiterrorista, lo que suponía subsanar las diferencias entre las normas internacionales y los programas nacionales relacionados con la justicia juvenil y mejorar el acceso a la justicia como factor crucial para prevenir el extremismo violento y el reclutamiento de terroristas en los países posconflicto.

52. El apoyo que el Instituto prestó a los Estados Miembros para localizar y recuperar activos vinculados a la corrupción y otras formas de delitos graves contribuyó a fortalecer el estado de derecho y la confianza de la población, además de que sirvió de modelo para los países posconflicto que estuvieran considerando la posibilidad de ocuparse de la recuperación de activos robados.

A. Mejora de la capacidad de los países posconflicto para fortalecer sus instituciones de justicia penal, aplicación de la ley y supervisión

53. El UNICRI emprendió varias iniciativas para contribuir a fortalecer las instituciones de justicia penal, aplicación de la ley y supervisión en los países en situación de posconflicto. Ello entrañó principalmente la prestación de asistencia a ese grupo de países en lo relativo a la recuperación de activos robados, así como cursos de capacitación para la rehabilitación de delincuentes y extremistas violentos.

54. Además, se llevaron a cabo actividades de capacitación para fortalecer la capacidad del personal militar y de mantenimiento de la paz ya desplegado o que se habría de desplegar en países en situación de posconflicto para apoyar la transición hacia la democracia. Teniendo como destinatarios a 43 miembros del ejército italiano y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, se organizó un curso en línea sobre la protección del patrimonio cultural en entornos posconflicto para personal de mantenimiento de la paz.

B. Mejora de los conocimientos en los sistemas de justicia penal de los países posconflicto de los factores de riesgo y los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo

55. Tras la publicación del conjunto de instrumentos normativos titulado Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo, el UNICRI asesoró a los Estados Miembros y a las partes interesadas sobre la manera más eficaz de atajar los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo, al tiempo que mejoraba su comprensión de este fenómeno en evolución y les aportaba definiciones y puntos de referencia para facilitar su vigilancia.

V. Seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación

56. El UNICRI prestó apoyo a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad científica y académica y otras partes interesadas pertinentes, a fin de que profundizaran su comprensión de los riesgos y las oportunidades que entrañan los avances más recientes de la ciencia y la tecnología. El Instituto también sensibilizó a la opinión pública sobre la manera en que los avances tecnológicos podían contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

57. El UNICRI siguió fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los riesgos y las oportunidades que ofrecen los rápidos avances de la ciencia y la tecnología, en particular en los ámbitos de la inteligencia artificial y la robótica, la realidad aumentada y virtual, el análisis de macrodatos, la seguridad de la cadena de suministro y las tecnologías descentralizadas. Para ello, el UNICRI dedicó estratégicamente su atención a lograr que las fuerzas del orden comprendieran mejor a) los riesgos relacionados con el uso malintencionado de la tecnología; b) las ideas innovadoras para emplear tecnologías como la inteligencia artificial, los macrodatos, la tecnología de cadenas de bloques y la realidad virtual para contrarrestar las amenazas a la seguridad y diversas formas de actividades delictivas, incluidos el terrorismo y la explotación del niño, y c) los retos jurídicos, éticos y sociales asociados al uso de esas tecnologías.

A. Mejora de los conocimientos sobre los avances de la ciencia y la tecnología para combatir el terrorismo con armas de destrucción masiva

58. El UNICRI siguió contribuyendo a la prevención de futuros casos de terrorismo con armas de destrucción masiva mediante la definición de los riesgos y beneficios relacionados con los avances pertinentes de la ciencia y la tecnología. En ese sentido, el UNICRI recopiló datos e información sobre ideas y opciones basadas en la tecnología para prevenir y combatir este tipo de terrorismo, incluido el uso de análisis de macrodatos para vigilar la proliferación de armas de destrucción masiva, el uso de la tecnología de registros distribuidos para reforzar el sistema vigente de contabilidad y control de materiales nucleares y el uso de la realidad virtual para capacitar a las autoridades aduaneras en los pasos fronterizos.

59. Toda la información y los datos recopilados fueron objeto de debate y validación en tres reuniones virtuales con expertos de los Estados Miembros, organizaciones internacionales, el mundo académico y los sectores tecnológicos. Posteriormente, se elaboró un informe en el que se describen los riesgos y oportunidades relacionados con la innovación tecnológica en el ámbito del terrorismo con armas de destrucción masiva (de próxima publicación). El informe fue revisado por homólogos del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. El UNICRI también organizó un seminario web con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo para difundir los resultados. Al seminario web asistieron casi 200 representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y sectores tecnológicos.

B. Mejora de los conocimientos sobre los avances de la ciencia y la tecnología para contrarrestar la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro legítima

60. El UNICRI siguió mejorando los conocimientos sobre el papel de la tecnología para contrarrestar las amenazas que plantea la infiltración de la delincuencia organizada en la cadena de suministro legítima. En 2020, el UNICRI se centró en las cinco esferas temáticas principales siguientes: a) el fraude alimentario; b) la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; c) los plaguicidas falsificados y de baja calidad; d) el fraude de combustible; y e) la extracción y el tráfico ilegal de metales preciosos.

61. El UNICRI trabajó en estrecha cooperación con varias organizaciones nacionales e internacionales, centros de investigación y entidades del sector privado para recopilar y analizar datos relacionados con los escenarios de riesgo e ideas y opciones basadas en la tecnología para contrarrestar la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro legítima. El Instituto organizó tres cursos prácticos virtuales para validar los resultados y en 2021 publicará un informe sobre el análisis y las conclusiones y recomendaciones de esa labor de validación.

62. El UNICRI también organizó una sesión de capacitación especializada en línea sobre la infiltración de la delincuencia organizada en la cadena de suministro legítima durante la pandemia de COVID-19. La sesión reunió a más de 160 participantes de organismos encargados de hacer cumplir la ley, instituciones gubernamentales, la industria y el mundo académico.

C. Uso malintencionado de los medios sociales y las opciones tecnológicas

63. En 2020, el UNICRI dio seguimiento al uso malintencionado de los medios sociales en relación con la COVID-19, analizando en particular el papel de los agentes no estatales violentos, entre ellos los grupos terroristas, los grupos extremistas violentos y los grupos delictivos organizados. En noviembre de 2020, el UNICRI publicó un informe titulado *Stop the virus of disinformation: the malicious use of social media during COVID-19 and the technology options to fight it*. En el informe se describe la manera en que los grupos terroristas, los grupos extremistas violentos y los grupos delictivos organizados intentan sacar provecho de la pandemia para ampliar sus actividades y poner en peligro la eficacia y credibilidad de las medidas de respuesta de los Gobiernos. El seguimiento realizado por el Instituto determinó que se había registrado un aumento exponencial del uso malintencionado de los medios sociales para socavar la confianza en los Gobiernos y, al mismo tiempo, reforzar los argumentos extremistas, las estrategias de reclutamiento y el control del territorio por parte de los grupos delictivos.

64. En el informe también se analizaron las formas en que la tecnología podría aportar instrumentos válidos para combatir la desinformación y la información errónea en línea, y se destacaron las ventajas y limitaciones conexas. Además, se puso de relieve que la tecnología podía apoyar la capacidad de las personas para evaluar la veracidad de la información en línea, pero que no la podía sustituir. Se hizo notar asimismo que el uso eficaz de la tecnología para detectar y desacreditar la desinformación debería empoderar a los usuarios de los medios sociales para tomar sus propias decisiones informadas sobre lo que está verificado y lo que no, cuestión que a su vez podría empoderar a las personas para establecer una relación más estrecha con la verdad y la justicia.

65. Como seguimiento del informe, el UNICRI organizó un curso de capacitación sobre la desinformación relacionada con la COVID-19 con expertos gubernamentales de Sierra Leona, en particular, expertos en medios y comunicación del Ministerio del Interior, la Autoridad Fiscal nacional, el Ministerio de Energía, el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional y el Ministerio de Salud y Sanidad. En el curso se analizó el modo en que los agentes no estatales violentos, incluidos los grupos terroristas, los grupos extremistas violentos y los grupos delictivos organizados, están haciendo un uso malintencionado de los medios sociales durante la pandemia de COVID-19 para difundir información errónea y desinformación. En el curso también se presentaron posibles estrategias para detectar y desacreditar la información falsa sobre la COVID-19. El UNICRI tiene previsto impartir cursos similares a otros Estados Miembros en 2021.

D. Riesgos y oportunidades de la inteligencia artificial

66. En 2020, el UNICRI, a través de su Centro de Inteligencia Artificial y Robótica, elaboró varios informes sobre diversos aspectos de la inteligencia artificial. Como producto de la colaboración en curso del Instituto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) se publicó un informe titulado *Towards Responsible AI Innovation: Second INTERPOL-UNICRI Report on Artificial Intelligence for Law Enforcement*. En ese informe se presentó un análisis e información esclarecedora sobre las novedades registradas en materia de inteligencia artificial que guardan relación con la aplicación de la ley, incluidas las tendencias actuales en los ámbitos y las normativas de la inteligencia artificial, y se recomendó que se elaborara un conjunto de instrumentos

de innovación en materia de inteligencia artificial responsable para los cuerpos de seguridad.

67. En un segundo informe, titulado *Malicious Uses and Abuses of Artificial Intelligence*, elaborado por el UNICRI, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y TrendMicro, se analizó el estado actual del uso delictivo de las tecnologías basadas en la inteligencia artificial, así como los intentos de dar un uso indebido con fines delictivos a los sistemas de inteligencia artificial utilizados por organismos públicos o privados. Además, el UNICRI se encargó de publicar el trabajo titulado *Special Collection on Artificial Intelligence*, que contiene ocho artículos académicos de estudiosos de vanguardia de todo el mundo. Los artículos abordan una serie de cuestiones y retos jurídicos y normativos, desde los vídeos manipulados creados con aplicaciones para teléfonos móviles (*deepfakes*) hasta el análisis de las redes sociales, y están concebidos como un recurso para quienes se ocupan de formular y adaptar políticas y leyes sobre inteligencia artificial.

68. En cooperación con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el UNICRI realizó un importante estudio sobre el uso malintencionado de la inteligencia artificial con fines terroristas, en el que se examinaron las tendencias y novedades en el ámbito de la inteligencia artificial y se extrajeron conclusiones de los actuales *modus operandi* de los grupos y personas terroristas, además de informar sobre los usos y abusos de la inteligencia artificial por parte de delincuentes. El informe resultante, que se publicará en 2021, define y describe varios posibles usos malintencionados de la inteligencia artificial en el mundo físico y el mundo cibernético, así como dos formas en que los grupos y personas terroristas podrían hacer mal uso de los sistemas de inteligencia artificial establecidos por entidades públicas o privadas, y ofrece una evaluación general de la amenaza que enfrentan las autoridades nacionales y las partes interesadas.

69. En mayo de 2020, el UNICRI organizó una serie de reuniones virtuales, entre ellas un curso práctico técnico con INTERPOL sobre el tema “COVID-19: cómo puede la inteligencia artificial prestar apoyo a la aplicación de la ley”, para examinar de qué manera la inteligencia artificial puede ayudar a las fuerzas del orden en su función de contener la propagación de la pandemia de COVID-19 y proteger a la vez a los funcionarios de primera línea contra la infección.

70. El UNICRI organizó asimismo dos cursos prácticos regionales centrados en la inteligencia artificial y la prevención del delito en África y América Latina, en cooperación con la iniciativa Technology Against Crime in Africa y C-Minds. El propósito de los dos cursos prácticos era la concienciación de los expertos en aplicación de la ley de los retos que plantea la inteligencia artificial y las oportunidades que ofrece.

71. En noviembre de 2020, el UNICRI organizó, en cooperación con INTERPOL, la tercera reunión mundial anual sobre el uso de la inteligencia artificial para hacer cumplir la ley, que a lo largo de cinco días se celebró de forma virtual y reunió a más de 600 participantes inscritos procedentes de organismos encargados de la aplicación de la ley, la industria y el mundo académico. El tema de la reunión fue “Impulsar la inteligencia artificial responsable” y uno de sus principales objetivos fue la elaboración de un conjunto de instrumentos de innovación en materia de inteligencia artificial responsable para los cuerpos de seguridad.

72. Por último, el UNICRI comenzó a examinar la aplicación práctica de la inteligencia artificial para combatir el aumento de imágenes de abusos sexuales de niños en línea a través de una nueva iniciativa denominada “Inteligencia artificial para una infancia más segura”, puesta en práctica en cooperación con el Ministerio del Interior de los Emiratos Árabes Unidos. El UNICRI anunció la iniciativa en un seminario web sobre el tema “Inteligencia artificial para el bien”, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en octubre de 2020 y la presentó también en una sesión especial durante la reunión mundial sobre el uso de la inteligencia artificial para hacer cumplir la ley, celebrada en noviembre de 2020.

VI. Respuesta a las amenazas y mitigación del riesgo: gobernanza de la seguridad

73. A lo largo de 2020, el UNICRI formuló nuevas ideas para prevenir y mitigar las amenazas a la seguridad mundial y promover estrategias viables para hacer frente a una amplia variedad de nuevos riesgos para la seguridad. El Instituto siguió apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar las políticas existentes destinadas a aumentar la preparación general y la capacidad para mitigar las consecuencias de los incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, en particular mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación interinstitucional.

74. En lo que respecta a la seguridad nuclear, el UNICRI formuló iniciativas de creación de capacidades destinadas a mejorar la capacidad general de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de la seguridad para frustrar los intentos de tráfico de material radiológico y nuclear, entre otras cosas mediante el intercambio oportuno de información y datos de inteligencia.

A. Mejora de la cooperación interinstitucional en relación con los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

75. El UNICRI siguió apoyando los esfuerzos de los 62 Estados Miembros que participan actualmente en la Iniciativa de los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea a fin de mejorar las políticas vigentes destinadas a aumentar la preparación general y la capacidad para mitigar las consecuencias de los incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, en particular mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación interinstitucionales. En 2020, el objetivo principal tuvo que ver con la gestión de la pandemia de COVID-19, que guarda una relación directa con las amenazas biológicas. Para alcanzar ese objetivo, el UNICRI facilitó varias actividades específicas en diferentes regiones, como las siguientes:

a) La difusión de una encuesta sobre necesidades y apoyo en el contexto de la COVID-19 para comprender mejor las necesidades de los 62 Estados Miembros que participan en la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea y apoyarlos en su gestión de la pandemia de COVID-19;

b) La revisión de los proyectos en curso y la adaptación de sus actividades para responder a las necesidades de los Estados Miembros durante la crisis de la COVID-19, lo que entraña impartir capacitación pertinente y suministrar el equipo adecuado;

c) La organización de mesas redondas regionales virtuales para ocho regiones diferentes y de reuniones interregionales para facilitar la cooperación regional y transregional con respecto a la COVID-19;

d) La aplicación de los planes nacionales de respuesta a la COVID-19 en los países de la fachada atlántica de África mediante la organización de sesiones presenciales de capacitación sobre entierros sin riesgos y con dignidad y la comunicación de crisis. Se organizaron en total 20 sesiones de capacitación, que abarcaron varias regiones de cada país y en las que se impartió capacitación a 450 personas. Las sesiones de capacitación estuvieron a cargo de expertos nacionales previamente capacitados por el UNICRI;

e) La elaboración de directrices para apoyar a los países de la región del Golfo en su gestión de la crisis de la COVID-19;

f) La concienciación de los jóvenes sobre los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de origen humano y natural, y sobre los riesgos biológicos como el brote de COVID-19, mediante la organización de un concurso de dibujo para escolares en Uzbekistán sobre el tema “Un mundo seguro visto por los niños”;

g) La organización de seminarios web técnicos en Asia Central, África Oriental y Central, los países del Consejo de Cooperación del Golfo, las regiones de Oriente Medio, Norte de África y el Sahel, Asia Sudoriental y Europa Sudoriental y Oriental para difundir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la gestión de la crisis de la COVID-19.

B. Lucha contra el tráfico de material radiológico y material nuclear

76. El UNICRI siguió prestando apoyo a determinados países de Oriente Medio (Jordania, el Iraq y el Líbano) y de la región del Mar Negro (Georgia, la República de Moldova y Ucrania) a fin de mejorar la capacidad de los funcionarios de seguridad y de las fuerzas del orden del Estado para idear, planificar y llevar a cabo operaciones de inteligencia con el fin de frustrar los intentos de tráfico de materiales radiológicos y nucleares y fomentar la cooperación entre los funcionarios de seguridad y de las fuerzas del orden de estos Estados. Esta labor abarcó el diseño y la aplicación, en 2020, de programas de capacitación para funcionarios de las fuerzas del orden y de inteligencia, y para funcionarios de otras autoridades y organismos pertinentes de Oriente Medio, así como la realización de evaluaciones a fondo de los esfuerzos encaminados a luchar contra el tráfico de material radiológico y material nuclear en la región del Mar Negro.

77. Debido a la pandemia de COVID-19, se organizaron y celebraron sesiones virtuales de formación de formadores en Jordania, el Iraq y el Líbano. Durante las sesiones, los participantes, entre los que se contaban funcionarios de las fuerzas del orden, de los servicios de inteligencia y de las autoridades reguladoras, tuvieron la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre las medidas de seguridad y prevención para combatir el tráfico de material radiológico y material nuclear, así como de mejorar sus aptitudes de capacitación y comunicación. Las sesiones de capacitación empoderaron a los profesionales locales de seguridad radiológica y nuclear para impartir capacitación a sus funcionarios nacionales, creando así un sistema de capacitación sostenible. Después de cada sesión virtual de formación de formadores, se celebraron sesiones de mentoría y *coaching* en línea con los alumnos para ayudarles a organizar sesiones nacionales de capacitación.

78. En octubre de 2020 se llevó a cabo en Beirut una sesión nacional de capacitación de cuatro días de duración en la que los profesionales que habían asistido a la sesión de formación de formadores impartieron capacitación a unos 25 participantes de diversos organismos libaneses sobre los temas de la seguridad radiológica y nuclear y la lucha contra el tráfico de material radiológico y material nuclear.

79. Por último, se realizaron misiones virtuales de evaluación en Georgia y la República de Moldova. Como parte de las evaluaciones, hubo sesiones plenarias y amplios debates con distintos organismos (servicios de inteligencia, policía, aduanas y autoridades reguladoras de la energía nuclear) para determinar las capacidades, los conocimientos técnicos y las esferas que podrían mejorarse en relación con la lucha contra el tráfico de material radiológico y material nuclear.

C. Apoyo a los Estados Miembros para el establecimiento de políticas de planificación de la seguridad no invasivas, integradas e integrales

80. El UNICRI ayudó a los Estados Miembros a adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de objetivos vulnerables, espacios concurridos e infraestructura crítica.

81. Para ello, el Instituto elaboró un conjunto integral de instrumentos técnicos para promover la seguridad de los grandes acontecimientos deportivos y definir una serie de normas mundiales para la concienciación de los riesgos relacionados con su organización. Sobre la base de su amplia experiencia y de sus conocimientos en la materia, el UNICRI se convirtió en asociado del Programa Mundial sobre la Seguridad de los Grandes Acontecimientos Deportivos, y la Promoción del Deporte y sus Valores

como Herramienta para Prevenir el Extremismo Violento, coordinado por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. En este marco, el UNICRI coordinó la redacción de dos capítulos de una guía sobre la seguridad de los grandes acontecimientos deportivos, que se publicará en 2021. El capítulo sobre la gobernanza de la seguridad presenta un enfoque gradual para el diseño de una estrategia integral para la celebración de un gran acontecimiento en condiciones de seguridad, mientras que el capítulo sobre los entregables de seguridad define los componentes de seguridad que deben tenerse en cuenta en este marco.

82. Con arreglo al Programa Mundial, el UNICRI también promovió y coordinó un curso práctico sobre el efecto de la COVID-19 en la seguridad de los grandes acontecimientos deportivos para intercambiar ideas sobre la manera en que los Estados Miembros, los comités organizadores y las federaciones deportivas tenían previsto reorganizar sus estructuras de seguridad con objeto de hacer frente a los desafíos de la pandemia de COVID-19, la suspensión de las actividades deportivas y la consiguiente disminución de los ingresos. Todos los participantes coincidieron en la necesidad de seguir mejorando la coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional, como elemento clave de las iniciativas encaminadas a reforzar los servicios de seguridad.

83. En cooperación con la Organización de los Estados Americanos, el UNICRI prestó apoyo a la finalización de la estrategia de seguridad del turismo formulada en Chile con las partes interesadas nacionales, como el Ministerio de Turismo, el Ministerio del Interior, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el sistema judicial, representantes de las embajadas y agentes pertinentes del sector privado. La estrategia de seguridad traza un panorama general de las amenazas, los riesgos y los desafíos a los que se enfrenta el sector turístico en las distintas regiones de Chile, con el objetivo de definir soluciones adecuadas para mitigar esos riesgos y mejorar las medidas de prevención y respuesta para contrarrestar las actividades delictivas que afectan al fomento del turismo.

84. El UNICRI completó el programa iniciado en 2017 para fortalecer la prevención del delito y la respuesta a las actividades delictivas en los destinos turísticos de Centroamérica, México y el Caribe. A lo largo de más de tres años de una intensa labor de investigación, creación de capacidad y diálogo con los participantes de los Estados Miembros beneficiarios, las comunidades locales y los asociados en el proyecto, más de 800 representantes de los sectores público y privado, que en su totalidad desempeñaban un importante papel en el sector turístico de sus países, participaron en las sesiones de capacitación y en las reuniones de trabajo. Los países beneficiarios definieron y aprobaron una serie de conclusiones y recomendaciones clave. Esas conclusiones y recomendaciones se utilizaron para elaborar una guía estructurada de destinos turísticos seguros en Centroamérica y el Caribe, que también pueden aprovechar los países que son destinos turísticos en otras partes del mundo.

85. Sobre la base de esta experiencia satisfactoria, a finales de 2020 se puso en marcha un nuevo programa sobre la protección de espacios concurridos y objetivos vulnerables, que incluye componentes de seguridad del turismo y de grandes acontecimientos. Lo que se busca es coordinar y fomentar las políticas de seguridad regional de los 34 Estados Miembros de las Américas (América del Norte, América Latina y el Caribe) y producir instrumentos técnicos que faciliten el intercambio de conocimientos especializados y la asistencia técnica.

VII. Prevención del delito mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables

86. En 2020, las esferas prioritarias para el UNICRI siguieron siendo la protección de los grupos vulnerables, la reducción de los factores de riesgo y la promoción del cambio positivo. En el marco de la aplicación de sus numerosas iniciativas transversales, el UNICRI prestó especial atención a los jóvenes y contribuyó a potenciar el papel de

la familia como factor clave en la detección temprana de la radicalización o de diversas formas de adicción, incluido el consumo de drogas.

A. Promoción y puesta en práctica de iniciativas de prevención del delito dirigidas a las poblaciones vulnerables

87. El UNICRI prosiguió sus investigaciones piloto en Italia, el Líbano y Túnez para definir los componentes de política esenciales para apoyar y consolidar el papel de las familias en la prevención y la recuperación del consumo de drogas. Los debates celebrados en grupos focales en los tres países en 2020 brindaron la oportunidad de reunir a representantes de instituciones gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil y a profesionales que trabajan en los sectores público y privado. Los grupos focales examinaron los retos actuales y aportaron diversas recomendaciones sobre cómo consolidar el papel de la familia en la prevención del consumo de drogas entre los jóvenes, por ejemplo, reforzando las redes de servicios, fortaleciendo los mecanismos de cooperación entre las partes interesadas pertinentes y teniendo en cuenta las barreras culturales y contextuales.

88. Se elaboró un conjunto de recomendaciones específicas para cada contexto que se incorporaron en los informes de los tres países, con el objetivo de aumentar la concienciación, promover el intercambio de conocimientos y contribuir a los esfuerzos por mejorar el sistema de intervención para responder mejor a las necesidades concretas de las familias y lograr una intervención rápida en situaciones de alto riesgo, en que se garantice la protección de los derechos humanos, se reduzcan las vulnerabilidades y se fortalezca la resiliencia personal y familiar. Determinadas circunstancias extraordinarias como las vividas en muchos países durante la pandemia de COVID-19 han puesto aún más de relieve la forma en que la vulnerabilidad de las familias puede cambiar rápidamente, lo que destaca la importancia de reforzar su papel en la protección y el apoyo a los jóvenes.

89. En 2020, el UNICRI redactó un informe final para presentar los resultados del proyecto piloto (de próxima publicación). En el informe figura una descripción de las actividades llevadas a cabo en los tres países y se proponen medidas concretas para cada uno de ellos en relación con el sistema actual de servicios e instituciones que trabajan activamente en este ámbito, con objeto de hacer posible una respuesta más eficaz y mejor adaptada a las necesidades específicas de las familias.

90. Con el fin de contextualizar mejor las nuevas amenazas y tendencias derivadas de la pandemia de COVID-19 y de atender a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista de la prevención del delito, la justicia, los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo, el UNICRI organizó en diciembre de 2020 un foro de cuatro días de duración sobre el tema “La COVID-19, prioridades de la prevención del delito y la justicia penal: un enfoque en los grupos vulnerables”. El foro fue una oportunidad para definir medidas prácticas destinadas a proteger a las personas más vulnerables y reducir su riesgo de victimización. Se hicieron recomendaciones clave dirigidas a los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a fin de brindar una respuesta más eficaz a la crisis de COVID-19, y para mejorar la preparación para futuras crisis. Como cuestiones transversales fundamentales, en el foro se señalaron la protección de los derechos humanos, la defensa del estado de derecho y la garantía de acceso a la justicia para todos. En el acto participaron más de 200 personas, entre las que se encontraban representantes de misiones diplomáticas, instituciones gubernamentales, el mundo académico, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

91. Una de las cuestiones abordadas en el foro fue la fragilidad de la economía como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y el riesgo de que esa fragilidad sea explotada por los grupos delictivos organizados para ampliar sus negocios e influencia. Esos grupos han demostrado su oportunismo durante la pandemia, en particular en el ámbito de la falsificación y la infiltración de la economía legal. Han explotado una gran cantidad de los recursos que los Estados han asignado y distribuido en respuesta a la

pandemia, y han utilizado esta dinámica para sobornar a funcionarios públicos, desviando fondos de sectores clave como la atención sanitaria, la educación y los servicios de protección social.

92. En el foro también se puso de relieve la forma en que la pandemia de COVID-19 se ha incorporado a los argumentos y la propaganda de los grupos terroristas, cómo estos argumentos se han propagado a través de las plataformas de los medios sociales y cómo los jóvenes, al pasar cada vez más tiempo en línea, se han visto afectados por las ideas extremistas.

93. El UNICRI preparó un informe sobre el foro, titulado *COVID-19, Crime Prevention and Criminal Justice Priorities: A Spotlight on Vulnerable Groups*, que resume las ponencias, los debates y los comentarios de los expertos y otros participantes recopilados durante la reunión de cuatro días de duración.

B. Aumento de la capacidad de los principales agentes para ayudar a las personas y las poblaciones vulnerables

94. El UNICRI siguió prestando apoyo a Indonesia y Filipinas en sus esfuerzos por mejorar sus sistemas de justicia juvenil e intensificar el recurso a las medidas sustitutivas del encarcelamiento y medidas de remisión para prevenir el reclutamiento por parte de organizaciones delictivas y grupos extremistas violentos. Esta labor entrañó el apoyo a la formulación de planes de acción nacionales en los dos países para establecer un conjunto de actividades prácticas que se habrían de llevar a cabo para mejorar cada sistema de justicia juvenil, con el objetivo específico de intensificar el recurso a medidas sustitutivas y de remisión que mitigaran así el riesgo de exponer a los niños a reclutadores extremistas violentos y de la delincuencia organizada que actúan en las dependencias carcelarias.

95. Del mismo modo, el UNICRI emprendió distintas iniciativas en Malí y en la región del Sahel y el Magreb destinadas a integrar en la sociedad a los jóvenes y a otros grupos vulnerables, y en algunos casos a rehabilitarlos, a través del fortalecimiento de la resiliencia de la comunidad frente al extremismo violento y las organizaciones delictivas. Por ejemplo, mediante el diseño de actividades de capacitación y empoderamiento adaptadas a necesidades concretas y destinadas a jóvenes líderes locales en entornos de posconflicto, el Instituto promovió eficazmente la importancia del pensamiento crítico, la gestión de conflictos y la competencia política para ofrecer alternativas positivas a la incitación a la violencia, que suele propiciar la radicalización terrorista.

VIII. Apoyo al Marco Programático Estratégico para el período 2019–2022

96. El UNICRI ejecuta su extensa cartera de actividades fundamentalmente gracias a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, así como a una contribución anual del Gobierno de Italia, en su calidad de país anfitrión. El UNICRI no recibe financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La gran mayoría de las contribuciones voluntarias que recibe constituyen fondos a corto plazo, asignados y para proyectos concretos. Aunque el UNICRI moviliza fondos activamente e intenta ampliar sistemáticamente su base de donantes, esos fondos se han recibido de forma discontinua e impredecible, lo que ha afectado a la estabilidad y la sostenibilidad de sus operaciones. En esas circunstancias financieras, es posible que sea difícil ejecutar con éxito el ambicioso Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022 de forma íntegra si no se cuenta con el apoyo fundamental de los Estados Miembros y otros donantes y sus contribuciones voluntarias.